



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 19 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado	05001-31-03-008-2018-00490-00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	ABRAHAM ERNESTO CHAVERRA MARÍN
Asunto	REQUIERE A CATASTRO SANTO DOMINGO
AUTO SUSTANCIACIÓN	2633

Frente a la solicitud del apoderado de la parte demandante se ordena que por intermedio de la Oficina de Apoyo para los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Medellín se oficie a CATASTRO SANTO DOMINGO – Ant., para requerirlos a fin de dar respuesta al Oficio 1577V enviado a ellos el 7 de septiembre de 2021, donde se les solicitó enviar a costa de la parte interesada el Certificado de Avalúo Catastral actualizado del inmueble identificado con **MI 026-9075** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santo Domingo – Ant. de propiedad de **Abraham Ernesto Chaverra Marín C.C. 3.603.021.**

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito



Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71240649c86fcd8b4bd998b3b07f1e4fb4674e5933d24e7fa6393a9dec49a772**

Documento generado en 19/10/2022 10:41:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>